

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.398/2021

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE
MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL
REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES**

Aprobado inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Mercados Municipales, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, se expone al público durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los in-

teresados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo concedido al efecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobará el texto definitivo de la Ordenanza.

En Baena, a 12 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Piernagorda Albañil.